



Expediente n.º: 535/2018
Bando de Alcaldía-Presidencia
Procedimiento: Juzgado de Paz
Interesado: MARIA PILAR MARQUEZ RUIZ
Fecha de iniciación: 19/04/2018

FRANCISCO JAVIER PIÑERO DIAZ (1 de 1)
ALCALDE - PRESIDENTE
Fecha Firma: 19/04/2018
HASH: 000ca0d0797a40ba535fc68900da9c7fa



BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

FRANCISCO JAVIER PIÑERO DIAZ, ALCALDE - PRESIDENTE de este Ayuntamiento, hago saber:

Que en los Juzgados de Paz de municipios de menos de 7.000 habitantes, el Ayuntamiento nombrará una persona idónea para el desempeño de la Secretaría y lo comunicará al Ministerio de Justicia para su aprobación.

Que de conformidad con el artículo 51 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, en los juzgados de paz se prestará el servicio por el personal dependiente del ayuntamiento, sin perjuicio de la normativa aplicable al ejercicio de su función.

Que se abre un plazo de 7 días para que las personas que estén interesadas lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://villahermosa.sedelectronica.es>].

Lo que se publica para general conocimiento.

EL ALCALDE

Fdo: Francisco Javier Piñero Díaz

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAHERMOSA

Plaza de España, 1, Villahermosa. 13332 (Ciudad Real). Tfno. 926375001. Fax: 926375415



Cód. Validación: 9E39DA5EWM6FJMZN5C7XRINAAF | Verificación: <http://villahermosa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1